



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 03 de Octubre 2023.-

DECRETO N° 3627 ©

Vistos:

a) Por tener que trasladar a los integrantes de la Agrupación Nacional de Boy Scout de Chile a Santiago, para participar en encuentro de Guías Patrulla, en vehículo municipal Placa Patente FVXS-20, saliendo el día 06.10.2023 desde Plaza de Armas de Lota a las 23:00 hrs. y regresando el día 09.10.2023 a las 15:00 hrs. am al mismo lugar de salida, con estimación de llegada a las 02:00 hrs. del 10/10/2023;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 26.09.2023.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido funcionario a don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN,** Auxiliar, grado 15° EMR y a don **SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA,** Auxiliar, grado 13° EMR para realizar actividad señalada en letras a) de los “vistos”.-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo por los días 07 y 08.10.2023 y Viatico Parcial del 40% por el día 09.10.2023.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** “Comisión de Servicio en el País Personal de Planta”, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RVPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Encargado Movilización.
- Siaper
- Oficina Transparencia
- Archivo.-